

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32786** *DUOC SERVICIOS GLOBALES DE CONSTRUCCIÓN, S.L.*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 1169/2011, tramitado ante este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Abdellah Benjilali contra "Duoc Servicios Globales de Construcción, S.L." se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 5 de octubre de 2011, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 10.740,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 5 de octubre de 2011.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

**ID: A110073654-1**